

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25042 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, secretario/a judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander.

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000161/2013, por auto de fecha 10 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Cántabra de Montajes y Derivados, S.L., con C.I.F. número B39488309 y con domicilio en Calle Vargas 71, 2.º D de Santander, Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal don Valentín Balbino Falagán del Río, con DNI 13913679 J, con domicilio profesional en Boulevard Demetrio Herrero 2, Enlo, 39300 Torrelavega, Cantabria, con número de teléfono 942 80 45 06, número de fax 942 81 39 58, correo electrónico falagan@economistas.org

Santander, 16 de mayo de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130038737-1